

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN

REFERENCIA: PROCESO N° 26 DE 2025

OBJETO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL TRANSITORIA A POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.

FECHA: 26 de septiembre de 2025

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 15 de septiembre de 2025 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos, mediante la cual se invitó a **CORPOMHA** y **CORPORACIÓN JUVENIL NACIONAL**.

Se presentaron observaciones a los términos de condiciones por parte de la **CORPORACIÓN JUVENIL NACIONAL**, a la cual se dieron las respuestas y se realizó la publicación de las mismas en la página web.

El día 22 de agosto 2025, se realizó la apertura de las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RADICADO	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	PÓLIZA DE SERIEDAD	OBSERVACIONES
CORPOMHA	R-5337	22/09/2025 11:02 AM	\$598.626.210	Póliza N° M-100276577 de la compañía Seguros mundial con Vigencia de 22/09/2025 hasta el 22/02/2026 por valor de \$ 59.862.621	ORIGINAL + 1USB
CORPORACIÓN JUVENIL NACIONAL	-	-	-	-	No presenta propuesta, no se evalúa

*En virtud del Proceso N° 26 de 2025 el invitado **CORPORACIÓN JUVENIL NACIONAL** al no presentar propuesta no continúa en el proceso de revisión.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de condiciones, se realiza el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos, financieros y técnicos, como se describe a continuación:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de condiciones de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el profesional Abogado Especializado, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
CORPOMHA	HABILITADO

B. REQUISITOS DE SARLAFT

El anexo N° 4 SARLAFT recibido con la propuesta fue evaluado por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el SARLAFT, según informes anexos a la evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
CORPOMHA	HABILITADO

C. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de contratación mediante la modalidad de selección directa con mínimo dos ofertas de acuerdo a su naturaleza, se realizará evaluación jurídica mediante el análisis de la documentación requerida, técnica frente al cumplimiento de cada una de las obligaciones solicitadas y tarifariamente frente a la tarifa; **se aclara que no hay lugar a la evaluación financiera.**

D. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación Jurídica y SARLAFT y conforme a lo establecido en los términos de condiciones, según informes anexos a la evaluación, que hacen parte del expediente se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
CORPOMHA	HABILITADO

Metrosalud al revisar la propuesta económica inicial y realizar las operaciones aritméticas [ver tabla 2], determina que el valor real de la propuesta es de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML/C (\$598.614.438)**, quiere decir **ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ML/C (\$11.772)** menos, lo cual permite continuar con el proceso con este valor.

Tabla 2

V/R UNITARIO	IMPUESTO 8%	VR UNITARIO CON IMPUESTO	CANTIDAD	SUBTOTAL SIN IMPUESTO
\$ 12.045	\$ 964	\$ 13.009	1456	\$ 17.537.520 *
\$ 7.870	\$ 630	\$ 8.500	1456	\$ 11.458.720 *
\$ 15.741	\$ 1.259	\$ 17.000	1456	\$ 22.918.896 *
\$ 7.870	\$ 630	\$ 8.500	1456	\$ 11.458.720 *
\$ 13.426	\$ 1.074	\$ 14.500	1456	\$ 19.548.256 *
\$ 7.870	\$ 630	\$ 8.500	1456	\$ 11.458.720 *
\$ 12.045	\$ 964	\$ 13.009	6734	\$ 81.111.030 *
\$ 7.870	\$ 630	\$ 8.500	6734	\$ 52.996.580 *
\$ 17.824	\$ 1.426	\$ 19.250	6734	\$ 120.026.816 *
\$ 7.870	\$ 630	\$ 8.500	6734	\$ 52.996.580 *

\$ 14.815	\$ 1.185	\$ 16.000	6734	\$ 99.764.210 *
\$ 7.870	\$ 630	\$ 8.500	6734	\$ 52.996.580 *
SUBTOTAL				\$ 554.272.628 **
IMPUESTO 8%				\$ 44.341.810 ***
TOTAL				\$ 598.614.438 ****
DIFERENCIA				\$ 11.772 *****

*Columna: SUBTOTAL SIN IMPUESTO
 Fórmula: $fx=REDONDEAR(CANTIDAD*V/R\ UNITARIO;0)$
 **Celda: SUBTOTAL
 Fórmula: $fx=REDONDEAR(SUMA(SUBTOTAL SIN IMPUESTO);0)$
 ***Celda: IMPUESTO 8%
 Fórmula: $fx=REDONDEAR(SUBTOTAL SIN IMPUESTO *8/100;0)$
 ****Celda: TOTAL
 Fórmula: $fx=REDONDEAR(SUMA(SUBTOTAL: IMPUESTO 8%);0)$
 *****Celda: DIFERENCIA
 Fórmula: $fx=REDONDEAR(TOTAL - 598626210;0)$

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

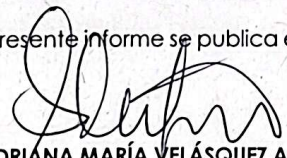
En cumplimiento de lo descrito en los términos de condiciones, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

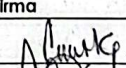
4. RESULTADOS CONSOLIDADOS:

PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
CORPOMHA	HABILITADO	NO REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO

Este proceso fue presentado al Comité Extraordinario de Recomendaciones y Adjudicaciones de la empresa, como se evidencia en el Acta N° 61 del 24 de septiembre de 2025, en el cual recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente **CORPOMHA** el proceso por lo anteriormente expuesto.

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud 26 de septiembre de 2025


ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ ARANGO
 DELEGADA PARA CONTRATACIÓN¹
 E.S.E. METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Carlos Andrés Merizalde Gartner – Abogado contratista Contratación		26 de septiembre de 2025
Aprobó:	Alejandro Camargo Orozco – Jefe de oficina de salud pública y gestión territorial		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda – Directora contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

¹ Resolución 12711 de mayo 21 de 2025